ventanillaunica@loteriadelvalle.com

De: Isabella Valencia <isabellav079@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2026 11:27 a. m.
Para: ventanillaunica@loteriadelvalle.com
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO.
Datos adjuntos: DOCUMENTACIÃ_N CESIÃ_N ISABELLA.pdf

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabella Valencia** <isabellav079@gmail.com>
Date: mié, 14 oct 2026 a las 11:25
Subject: SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO.
To: <ventanillaunico@loteriadelvalle.com>

Cordial saludo,

Me permito enviar la solicitud y documentación requerida para el debido proceso de cesión de contrato.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.
Cordialmente,

ISABELLA VALENCIA ALCALÁ.

El Cerrito, octubre de 2026

Señor
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS
GERENTE GENERAL BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E
E. S. D.

Respetuosamente me dirijo a usted, en mi calidad de contratista bajo el Contrato de Prestación de Servicios CBVC-123-2026, cuyo objeto es la "El objeto a contratar consiste en la prestación de servicios como apoyo a la gestión en la Dirección Jurídica de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.".

Por medio de la presente, deseo formalmente solicitar su autorización para la cesión del mencionado contrato de prestación de servicios a la señora YOMELY SARRIA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.536.526, expedida en Palmira - Valle del Cauca.

Esta solicitud se fundamenta en la oportunidad de vincularme a una oferta laboral que me ofrece mejores ingresos y condiciones contractuales, lo cual representa un avance significativo en mi desarrollo profesional.

Considerando la importancia de garantizar la continuidad de las actividades de apoyo a la gestión en actividades asistenciales administrativas, presento a la señora YOMELY SARRI SÁNCHEZ, como una persona idónea para asumir las responsabilidades inherentes al contrato. La señora YOMELY SARRI SÁNCHEZ cuenta con las capacidades y la experiencia necesarias para dar continuidad a las labores que he venido desempeñando de manera satisfactoria, para lo cual, aportó los siguientes documentos:

- Copia Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario – RUT.
- Copia acta de grado bachiller académico.
- Copia acta de grado abogada – Universidad Pontificia Bolivariana.
- Copia tarjeta profesional.
- Copia de la hoja de vida formato función pública.
- Copia antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional de Colombia.
- Copia deudores alimentarios morosos REDAM expedido por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicación MINTIC.
- Copia de certificado afiliación al fondo de pensiones Protección.
- Copia de certificado afiliación a salud Sura.
- Copia de sistema de registro nacional de medidad correctivas RNMC expedido por la Policia Nacional del Colombia.
- Copia certificado expedido por Contraloria General de la República.
- Copia certificado expedido por Procuraduría General de la Nación.
- Copia certificado médico preocupacional.
- Copia certificaciones laborales:
    - Empresa D' Cache.
    - MMG Abogados.

Agradezco de antemano su comprensión y la atención que brinde a la presente solicitud. Confío en que, en aras del buen funcionamiento de la administración municipal y la continuidad de los proyectos en curso, se dará trámite favorable a esta petición.

Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria y para coordinar los detalles pertinentes a la formalización de la cesión del contrato.

Atentamente,

Isabella Valencia

ISABELLA VALENCIA ALCALÁ
CC No. 1.193.222.898 de El Cerrito
Cra 4 # 4-16 Santa Mónica
Isabellav09@gmail.com
celular: 3184636975

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.004.536.526**

SARRIA SANCHEZ

APELLIDOS

YOMELY

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-2002**

OLAYA HERRERA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-2020 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-3107900-01146383-F-1004536526-20200713 **00712**17625A 1 8500487504

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141284545908

(415)7707212489984(8020) 000014128454590 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 5 3 6 5 2 6	9	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 5 3 6 5 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SARRIA	SANCHEZ	YOMELY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 33 29 59 BRR SANTA RITA

42. Correo electrónico yomelysanchez28@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 0 2 8 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 6 0 9 2 1	9 6 0 2	2 0 2 5 1 0 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-08 / 02:49:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARRIA SANCHEZ YOMELY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-10-2026 02:51:02PM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sarria	Sánchez	Yomely

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1004536526	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 06 AÑO 2002	CALLE 33 29 59			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PALMIRA		
MUNICIPIO	OLAYA HERRERA	TELÉFONO		EMAIL	yomelysanchez28@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	04	2026	469496

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD d'cache			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148627947	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTOS JURIDICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 3 29 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217978800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 32 8A 31					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, octubre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YOMELY SARRIA SANCHEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1004536526** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1004536526
NOMBRES Y APELLIDOS	YOMELY SARRIA SANCHEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	08/07/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	0

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SARRIA SANCHEZ YOMELY** identificado(a) con **CC** número **1.004.536.526** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304244666

PIB
09:16:08

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOMELY SARRIA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004536526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 09:17:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004536526
Código de Verificación	1004536526261005091759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:21 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1004536526**
Apellidos y Nombres: **SARRIA SANCHEZ YOMELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail. dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004536526 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 11:29 AM

Código Verificación: **3H4UWB6GZE**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

Cerrar



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presid

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Encuesta de satisfacción

Normatividad

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 09:39:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004536526** y Nombre: **YOMELY SARRIA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148960056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

d cache®
Eventos y Boutique de Vestidos en Alquiler

CERTIFICAMOS

Que,**YOMELY SARRIA SANCHEZ**, identifica con cédula de ciudadanía No 1.004.536.526 de Palmira Valle, desde abril 7 de abril de 2025 hasta el 30 de mayo de 2026, prestó sus servicios en d'cache, en el cargo de APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO, en la cual desempeñó actividades como; elaboración, revisión y gestión de contratos laborales, vinculación y afiliación de trabajadores, entre otras funciones. Devengando un salario mensual $1'500.000.
Se caracterizó por su responsabilidad, compromiso, organización y disposición para el cumplimiento de las actividades asignadas, demostrando buenas relaciones interpersonales y adecuado manejo de la información.

Para constancia de la presente certificación se firma a los (22) días del mes de junio de 2026.

Javier Darío Caro Urrego
C.C No. 16.785.740

JAVIER DARIO CARO URREGO
Representante Legal
NIT 16785740-9
Teléfono: 3148627947
Dirección: Cll 33 # 29-5

MMG ABOGADOS

CERTIFICA

Que la señora **YOMELY SARRIA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.004.536.526 de Palmira Valle, desde el 18 de febrero del 2022 hasta el 30 de septiembre del 2022, prestó sus servicios como auxiliar de despacho jurídico, con la empresa MMG ABOGADOS, en la cual desempeño actividades como; revisión documental, archivo, realizando procesos entre otras funciones. Devengando un salario mensual $ 1´000.000 de pesos.

Cumpliendo con los compromisos adquiridos y demostrando ser una persona responsable y honesta, caracterizándose por ser integra y respetuosa con su trabajo.

Para constancia de la presente certificación se firma a los (3) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente

MARIA ALEJANDRA GUACA VÉLEZ
C.C. 1.114.829.871
Calle 32 No. 8 A 31

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÁRDENAS CENTRO
PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Dane: 176520000497

Jornada: Diurna

Acta de Grado

En la ciudad de Palmira-Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 27 días del mes de Noviembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO**, jornada diurna, en el nivel de **EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA**, autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de bachiller en la modalidad media académica, según Resolución N° 4215 del 19 de Septiembre de 2016.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los y las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación **PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE:**

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Yomely Sarria Sánchez

identificado (a) con C.C. No. 1.004.536.526 de Palmira - Valle

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 171 del 27 de Noviembre de 2020 que consta de 116 estudiantes graduandos, Comienza con el nombre de **DAVID ESTEBAN AGUDELO RIVERA** y cierra con el nombre de **SARA ISABELA VIVAS LEDESMA.**

Firmada y sellada por **GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ (Rector)**, y **YUBY SÁNCHEZ SEGURA (Secretaria)**, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.3.3.3.5.7 del Decreto 1075 de 2015

Dada en Palmira Valle, a los 27 días del mes de Noviembre de 2020.

Rector,

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
C.C No. 87.471.379 de Buesaco (Nariño)

Secretaria,

YUBY SÁNCHEZ SEGURA
C.C No. 51.671.851 de Bogotá D.C

Diploma N° 211200

universidad Pontificia Bolivariana

Personería Jurídica según Resolución Ejecutiva no. 48 del 22 de febrero 1937 Ministerio de Gobierno

ACTA DE GRADO No. 20-2026
del 24 de Abril del 2026

La Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Palmira, creada mediante Resolución No. 2585 del 4 de octubre de 2000, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en ceremonia de grado y previo juramento de rigor, confirió el título de:

Abogada

A

YOMELY
SARRIA SANCHEZ

Cédula de ciudadanía No. 1004536526 de Colombia

Quien culminó y aprobó el plan de estudios y demás requisitos establecidos por la Universidad y para el programa académico: DERECHO, Código SNIES No. 91366 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

El Rector:	Juan Gonzalo Arboleda Arboleda
El Secretario (a) General:	Lorena Herrera Cordoba
El Decano(a):	Jaime Alberto Arrubla Paucar
El Director(a) de Facultad:	Diana Patricia Loaiza Ortiz

Título registrado con el No. 000459793-1

Palmira, el 24 de Abril del 2026.

Secretario (a) General

Xertify Código: 7D766333A004 Verificar

7D766333A004

TIAN

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 02-10-2026

NFORMACIÓN GENERAL

›resa Usuaria:	BUENOGARCIALUISHERNANDO	Actividad económica:	Abogada
›bre:	Yomely Sarria Sánchez	Documento:	1.004.536.526
ha de nacimiento:	28-06-2002	Lugar de nacimiento:	Olaya Herrera (Nariño)
ıd:	24 años	Género:	Femenino
ıdo civil:	Soltera	No. Hijos vivos:	0
›cción actual:	Cll. 33 // 29 - 59	Municipio:	Palmira Valle
éfono:	3105802853	Escolaridad:	Profesional
pación:	Abogada	EPS:	SURA
ponsable**:	Felisa Sanchez Michileno (MAMÁ)	Teléfono: 3206078790	



La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un acto oportuno ante cualquier eventualidad.

ıUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Si presenta carnet de vacunación para revisión.

UEBAS COMPLEMENTARIAS

ometría:	NOREALIZADA.
liometria:	NO REALIZADA.
›irometría computarizada:	NO REALIZADA.

NCLUSIONES OCUPACIONALES

acuerdo al examen ocupacional realizado a Yomely Sarria Sanchez con documento de identificación No. 1.004.536.526 se considera no presenta ricciones para desempeñar cualquier cargo.

NDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

›e debe capacitar en la prevención de los riesgos propios de su trabajo habitual.

COMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

›e le recomienda usar lentes de descanso para los trabajos digitales. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su ›ajo habitual.

›NCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

› PRESENTA RESTRICCIONES

FASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su ema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la lización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier ración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la esidad de tratamiento.

ny Milena Mejia Cortés
dico

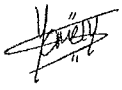



gister en SaludOcupacional

YOMELY SARRIA

Firmado el código si

. S.O 1828 de 29 septiembre 2016

CC. 1193222898

deberá verificar datos

NSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE 3RESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda stodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede

preso por: andres.lopez
:ha: 02-10-2026 Hora: 10:33

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Sumario del contrato | YOMELY SARRIA SAN...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Cambiar → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos completos

Información general



Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	YOMELY SARRIA SANCHEZ
Nombre abreviado	YOMELY SARRIA SANCHEZ
Fecha de creación	5/10/2026
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1004536526
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Palmira

Información de contacto

Dirección	CALLE 33 # 29-59
Código postal	
Teléfono de oficina	3105802853
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	yomelysanchez28@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	yomelysanchez28@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

ESTA TARJETA PROFESIONAL ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO(A) EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y TIENE CARÁCTER DE DOCUMENTO PÚBLICO.

SU EXPEDICIÓN CORRESPONDE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 14/10/2026 11:27 AM

Resultado de consulta de información para la gestión de riesgos y cumplimiento, sanciones administrativas y/o disciplinarias

CÓDIGO INFORMA:	1117386106	CLIENTE:	LA FEDERACION DE LOTERIAS Y
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU17668
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	10004356526	NOMBRE USUARIO:	JOSE FERNANDO TREJOS
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	YOMELY SARRIA SANCHEZ		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN: LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO - INCIDENTES JUDICIALES).

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

LISTAS VINCULANTES:

1 - NACIONES UNIDAS
2 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS

OTRAS LISTAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS:

3 - AMV AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
4 - ATF MOST WANTED
5 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
6 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
7 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA
8 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
9 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
10 - DEA
11 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
12 - EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
13 - FBI
14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
20 - ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
23 - PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
24 - SUIZA - SANCIONES
25 - MÁS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
26 - BOE
27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
29 - EXTRADITADOS
30 - NSN - MEDIOS
31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERÉS
32 - BID
33 - INTERPOL
34 - JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
35 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
36 - OFAC
37 - POLICIA - BOLETINES
38 - PROCURADURÍA - BOLETINES
39 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
40 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
41 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
42 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
44 - PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
45 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
46 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
47 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
48 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
49 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
50 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
51 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
52 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
53 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
54 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
55 - US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
56 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
57 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
58 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
59 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
60 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
61 - LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
62 - WORLD BANK
63 - WORLD BANK
64 - EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
65 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
66 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
67 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
68 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
69 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
70 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
71 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
72 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
73 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
74 - BRASIL - EMPRESAS INIDÔNEAS E SUSPENSAS
75 - CANADÁ - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
76 - CHILE - SANCIONES DE UAF
77 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
78 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
79 - ADB - ASÍAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
80 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
81 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
82 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
83 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
84 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
85 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
86 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
87 - ATF LOCAL FUGITIVES
88 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
89 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
90 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
91 - AIR FORCE FUGITIVES
92 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
93 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
94 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
95 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
96 - PRÓFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
97 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
98 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
99 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
100 - CANADÁ - WANTED BY THE CBSA
101 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
102 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
103 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
104 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
105 - CANADÁ - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
106 - CANADÁ - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
107 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
108 - DUBÁI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
109 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
110 - URUGUAY - PEP
111 - CANADÁ - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
112 - CANADÁ - TRADING BANS
113 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
114 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
115 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
116 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
117 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
118 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
119 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
120 - INDIA - MOST WANTED
121 - MALTA - MFSA WARNINGS
122 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
123 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
125 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
127 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
128 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
129 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
130 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
131 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
132 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
133 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
134 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
135 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
136 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
137 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
138 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
139 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
140 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
141 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
142 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
143 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

144 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
145 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
146 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
147 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
148 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
149 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
150 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
151 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
152 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
153 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
154 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
155 - USA - SAM EXCLUSION
156 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
157 - FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
158 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171 - EL SALVADOR - COMPAÑÍAS SANCIONADAS
172 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
173 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
174 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
175 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
176 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
177 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
178 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
179 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
180 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM–MISCELLANEOUS TARGETS
181 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
182 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
183 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
184 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
186 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
187 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
188 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
189 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
190 - LISTA ENGEL
191 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
192 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
193 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
194 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
195 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
196 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
197 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
199 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
200 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
201 - BAHAMAS LEAKS
202 - OFFSHORE LEAKS
203 - PANAMÁ PAPERS
204 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
205 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
206 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
207 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
208 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
209 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
210 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
211 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
212 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
213 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
214 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
215 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
216 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
217 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
218 - LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
219 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
220 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
221 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
222 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
223 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
225 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
226 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
227 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
228 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
230 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
231 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
232 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
242 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
243 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
244 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
245 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
246 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
249 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
250 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
252 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
253 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
254 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)
255 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

259 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
271 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
274 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
275 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
276 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
277 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
278 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
279 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
280 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
281 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
282 - PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA
283 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
284 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
285 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
286 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
287 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
288 - PATRONOS MOROSOS
289 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
290 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
291 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
292 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
293 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
294 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACIÓN PENAL
295 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
296 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
297 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
298 - REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO
299 - DOMESTIC LIST OF NATURAL AND LEGAL PERSONS SUBJECT TO SANCTIONS
300 - REGULATION (EU) NO 833/2014
301 - TATUNASHVILI-OTKHOZORIA LIST
302 - FINANCIAL RESTRICTIONS CONNECTED WITH DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
303 - ILLEGAL ONLINE GAMBLING OPERATORS
304 - LIST OF ENTITIES DETERMINED BY THE MINISTER OF INTERIOR
305 - MOST WANTED
306 - DESIGNATION OF INDIVIDUALS AND ENTITY
307 - UNIFIED RECORD OF PERSONS AND ENTITIES DESIGNATED ON SANCTION LIST
308 - TARGETED FINANCIAL SANCTIONS
309 - UFLPA ENTITY LIST
310 - WANTED PEOPLE BY THE SOUTH AFRICAN POLICE
311 - FINANCIAL SANCTIONS
312 - LIST OF SANCTIONS PURSUANT TO ART. 7 PARA. 4 ENTSG
313 - NOTIFICACIONES PUBLICADAS
314 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE DE VARIOS PAÍSES
315 - NOTIFICACIONES COBROS OAJ COACTIVOS - PERSUASIVOS
316 - RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE
317 - DEUDORES RELACIONADOS MOROSOS
318 - PROVEEDORES SANCIONADOS - INDECOPI
319 - SANCIONES IMPUESTAS
320 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - SIGEP
321 - MULTAS Y SANCIONES GENERADAS EN LA PLATAFORMA SECOPII
322 - PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS
323 - PRESS RELEASES
324 - NEWS RELEASES AND STATEMENTS
325 - INCIDENTES JUDICIALES

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos asociados a Gestión de Riesgos y Cumplimiento se realizan por NIT y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las listas de fuentes y delitos relacionados con Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

****** En los resultados de nuestra opción de Consulta de Administradores de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, algunos de los datos pueden estar desactualizados, debido a que únicamente pueden obtenerse mediante investigaciones realizadas a solicitud del cliente. Si es de su interés, puede solicitar la actualización a través de nuestro servicio off-line, y procederemos con la respectiva investigación.

EVENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (Artículo 24 Acuerdo No. 019-2025-Manual de Contratación)

"ARTÍCULO 24: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Beneficencia del Valle del Cauca EICE, realizará contratación directa en los siguientes eventos:

PARAGRAFO 1: En la Dirección Administrativa se tramitarán los contratos de obra, bienes o servicios y en la Dirección Comercial las relacionadas con asesorías publicitarias y material publicitario, cuando la cuantía del futuro contrato sea superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

d). Cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la realización de trabajos artísticos que solo pueda encomendarse a determinadas personas.

PARÁGRAFO 5: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que s e trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual e l ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...."

ARTICULO 42: CESIÓN DEL CONTRATO. Una de las principales características de los contratos estatales es que son intuito personae, por lo tanto, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita por parte de la Entidad.

Existen dos (2) causales de cesión de los contratos, relacionadas con las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes al contratista, de conformidad con la ley, a las que se suman las demás que se dispongan en las normas y la realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Cuando se celebra esta cesión, se está entregando los derechos y obligaciones objeto del mismo, es decir que la persona a quien se le cede el contrato –cesionario- queda con la obligación de ejecutar el contrato a favor de la Entidad, por lo tanto, este deberá cumplir los requisitos del contratista inicial.

El contratista debe solicitar mediante escrito al Gerente General, la autorización para realizar la cesión del contrato, indicando su justificación y las causas que le imposibiliten seguir ejecutando el mismo.

El cesionario del contrato (contratista), deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía única que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original y pagar los impuestos a que haya lugar.

Una vez se haya autorizado la cesión del contrato, el supervisor deberá entregar a la Dirección Financiera, copia de la respectiva cesión, para los ajustes pertinentes.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre:	YOMELY SARRIA SÁNCHEZ
Identificación:	C.C. No. 1.004.536.526 de Palmira

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Objeto:	Cesión Contrato CBVC No. 123-2026 cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Jurídica de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
Valor del contrato:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000=)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

REQUISITOS	DOCUMENTOS	CUMPLE
1. Escrito de manifestación de cesión del contrato.	Escrito manifestación de Cesión Contrato CBVC No. 123-2026 firmada por Isabella Valencia Alcalá, enviada a ventanilla única el 14 de octubre de 2026.	Cumple
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía, de Yomely Sarria Sánchez.	Cumple
3. Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Registro Único Tributario – RUT.	Cumple
4. Hoja de Vida Persona Natural de la función pública.	Hoja de vida de la función pública de Yomely Sarria Sánchez.	Cumple.
5. Documento que acredite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.	Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 13 de octubre de 2026 y Certificado de Pensión del 8 de octubre de 2026.	Cumple
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes de policía o judiciales	Aportó los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría Gral y Contraloría Gral.	Cumple
7. Verificación por parte de la Entidad en las listas restrictivas – (SARLAFT) .	Se verificó por parte de la Entidad en las listas restrictivas – SARLAFT.	Cumple
8. No estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC – de la Policía Nacional de Colombia, como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, y listas restrictivas.	Aportó visualización del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	Cumple

9. El contratista deberá aportar certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aportó certificado de Registro de Deudores Alimentarios – REDAM .	Cumple
10. El proponente deberá aportar visualización y/o reporte del portal Anticorrupción de Colombia – PACO.	Visualización del portal anticorrupción – PACO.	Cumple
11. Certificaciones de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar, con un término de duración de doce (12) meses	Certificaciones: - Certificación – Auxiliar de Despacho jurídico – MMG Abogados – Desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Tiempo Total: 7 meses y 12 días. - Certificación – Apoyo jurídico y administrativo – D´ Cache – Desde el 7 de abril de 2025 hasta el 30 de mayo de 2026 – Tiempo: 13 meses y 23 días. Tiempo total de experiencia: 1 año, 9 meses y 5 días.	Cumple
12. Certificados de estudio, duración tres (3) años en Derecho.	Certificados de estudio: - Certificación Acta de Grado – Abogada, con fecha del 24 de abril de 2026, expedido por la Universidad Pontificia Bolivariana.	Cumple

YURANI MORENO SÁNCHEZ
Directora Jurídica

MATILDE PAREDES MUÑOZ
Profesional Especializada
Dirección Administrativa

Vo.Bo. Gerente General

CESIÓN DEL CONTRATO CBVC No. 123 – 2026 – CONTRATANTE BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE – CEDENTE ISABELLA VALENCIA ALCALÁ – CESIONARIO YOMELY SARRIA SÁNCHEZ

Entre los suscritos: doctor **RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 82.383.383 expedida en Istmina (Chocó), obrando en mi condición de Gerente y Representante Legal de la Beneficencia del Valle del Cauca. Empresa Industrial y Comercial del Estado, cargo para el cual fui nombrado mediante Decreto Departamental No. 1-3-0002 del 1 de enero 2020, debidamente posesionado mediante acta de posesión No. 0023 del 1 de enero de 2020, ratificado mediante el Decreto Departamental No. 1-17-0002 de enero 1 de 2024 y autorizado para celebrar contratos de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo noveno de la Ordenanza 117 de junio 7 de 2001, el artículo 8 del Acuerdo No. 019 de noviembre 19 de 2025 y el artículo 42 del Acuerdo No. 019 de noviembre 19 de 2025 – Manual de Contratación, quien en adelante se denominará **LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.**, con NIT. No. 890.399.027-0, de una parte, y de la otra**, ISABELLA VALENCIA ALCALÁ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.193.222.898 expedida en El Cerrito, quien para efectos del presente documento se denominará **LA CEDENTE** y **YOMELY SARRIA SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.004.536.526 expedida en Palmira, quien para efectos del presente documento se denominará **LA CESIONARIA**, hemos convenido en celebrar la CESION del contrato CBVC No. 123-2026, previa las siguientes consideraciones: **a)**. La Beneficencia del Valle del Cauca EICE., celebró el contrato CBVC No. 123 - 2026 con ISABELLA VALENCIA ALCALÁ, por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), pagaderos en cinco (5) cuotas mensuales, con un término de duración desde el 31 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, cuyo objeto consiste Prestación de servicios como apoyo a la gestión en la Dirección Jurídica de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, con las siguientes **Obligaciones Específicas: 1)** Brindar apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica en la digitación de comunicaciones internas y externas. **2)** Brindar apoyo en la transcripción de las actas en las que haga parte la Dirección Jurídica. **3)** Brindar apoyo atendiendo peticiones y consultas que realice la ciudadanía a la Dirección Jurídica. **4)** Brindar apoyo en la elaboración y archivo del índice de los expedientes contractuales y procesos judiciales, de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo. **5)** Brindar apoyo en la gestión documental y garantizar la disponibilidad y acceso de la documentación. **6)** Brindar apoyo en la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Jurídica. **7)**

CESIÓN DEL CONTRATO CBVC No. 123 – 2026 – CONTRATANTE BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE – CEDENTE ISABELLA VALENCIA ALCALÁ – CESIONARIO YOMELY SARRIA SÁNCHEZ

Apoyo en la revisión y seguimiento de los procesos judiciales adelantados a favor o en contra de la Entidad, para lo cual deberá presentar a la Directora Jurídica informe mensual de los movimientos que obran en dichos procesos en las instancias judiciales. **8)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacerse de conformidad con el procedimiento establecido por la Entidad, cuando aplique. **B). Obligaciones Generales**: 1. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 2. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del Contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el Contrato. 3. Una vez finalice el objeto del Contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. 4. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 5. Las obligaciones que se deriven del Contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la eficiente prestación del servicio. 6. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud el Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 7. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el Contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La Dirección Financiera para lo cual aportará el RUT actualizado. 8. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. 9. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Dirección Administrativa para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el Contrato. 10. Cumplir con las obligaciones contenidas en

CESIÓN DEL CONTRATO CBVC No. 123 – 2026 – CONTRATANTE BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE – CEDENTE ISABELLA VALENCIA ALCALÁ – CESIONARIO YOMELY SARRIA SÁNCHEZ

el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento el Contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 11. Reportar a BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución el Contrato. 12. Diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II. 14. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual en coordinación con el servidor público encargado de ejercer la supervisión y vigilancia del contrato.. **b)** La señora ISABELA VALENCIA ALCALÁ, mediante escrito recibido en el correo electrónico ventanillaunica@loteriadelvalle.com el día 14 de octubre de 2026, informó y solicitó a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., lo relacionado con la cesión del contrato a favor de la SEÑORA YOMELY SARRIA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.004.356.526 de Palmira. **C)** De conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato CBVC No. 123-2026, la cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Autorizar la cesión del contrato No. CBVC 123-2026 a favor de YOMELY SARRIA SÁNCHEZ. **SEGUNDA:** En virtud de la presente cesión LA CESIONARIA se subroga en todas y cada una de las obligaciones que emanan del contrato cedido No. CBVC 123-2026. **TERCERA:** La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes y la certificación afiliación al sistema seguridad social en salud y pensión.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes la Cesión del contrato CBVC No. 000123 de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II.

Revisó: Daniela Vargas Alzate – Directora Administrativa

Revisó: Yurani Moreno Sánchez – Directora Jurídica - Supervisora del contrato

Aprobó: Rubén Felipe Lagarejo Rivas – Gerente General.

	FORMATO	CÓDIGO	AR-FO-012
BeneficenciadelValle	SOLICITUD COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACIÓN	17 – 06 - 2025
		VERSIÓN	3
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

COMPROMISO PRESUPUESTAL No	

DISPONIBILIDAD No.	000369 DEL 16 DE JULIO DE 2026 Rubro: 1 1 2.1.2.02.02.008
NOMBRE DEL PROVEEDOR	YOMELY SARRIA SÁNCHEZ
C.C.	No. 1.004.536.526
DIRECCIÓN	Cll 33 29 59 BRR SANTA RITA
TELÉFONO	No. 3105802953
CIUDAD	PALMIRA
VALOR	$ 9.600.000=
OBJETO DEL CONTRATO	Cesión del Contrato CBVC No. 123-2026 cuyo objeto consiste en la prestación de servicios como apoyo a la Dirección Jurídica de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
CPC	No. 83990

DIRECTORA ADMINISTRATIVA